

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 14 de junio de 2021, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local (fuera del orden del día número 3), por la que se aprueban las bases para el XXIV Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón. (Código 2021/2021/3/64811/000)

BDNS: 570536

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán optar a estos premios todos los grupos o compañías españolas de Teatro Profesional que tengan espectáculos en su repertorio proyectos cuya puesta en escena será realizada por una Directora española o extranjera que tenga su residencia en el territorio español. Los espectáculos deberán ser representados en castellano. Se considerarán aquellos espectáculos de Danza Teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.

Segundo. *Finalidad.*—Constituye el objeto de este Certamen de Teatro para Directoras de Escena propiciar y favorecer la realización de espectáculos teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras de Escena.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre de 2016 http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Importe.*— El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz destinará un máximo de 8.500 euros para los premios del XXIV Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón, con cargo a la partida presupuestaria 140-23102-48000.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes se realizará a través de sede electrónica del Ayto. de Torrejón de Ardoz y demás formas previstas en la ley desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID hasta el 12 de julio de 2021 (incluido).

Sexto. *Otros datos.*—La selección de las tres obras finalistas serán realizada por un comité de selección formado por la Concejalía de Mujer de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directoras de Escena de España que determinara entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas, en función de la calidad e interés de los mismos y que respondan por su formato a las especificaciones del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz. Los espectáculos finalistas en certámenes anteriores no podrán participar nuevamente.

Las obras finalistas se representarán entre los días viernes 12, sábado 13 y viernes 19 de noviembre y la gala de entrega de premios el sábado 20 de noviembre de 2021.

Torrejón de Ardoz, a 14 de junio de 2021.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.
(03/21.457/21)

